

## **ORTIGAS**

Estimado Soysé:

Como supondrás no te voy a hablar de esas plantas, vulgo mala hierba cuya característica es la de producir escozor e inflamación, aunque eso sí, el asunto de este artículo me irrita y me inquieta. Aunque no es por todos conocidos, en ciertas comunidades ya empiezan a conocer del tema. Se trata de uno de los efectos producidos por los nuevos modelos de gestión del sistema sanitario que se traduce en la apertura del sistema sanitario público al sector privado, en resumidas cuentas, es la gestión de servicios y **personal** en los hospitales públicos de nueva creación por empresas privadas (Alcira, Torrevieja, Denia, Valdemoro, Yagüe, Son Dureta). Esta privatización se lleva a cabo bajo dos fórmulas copiadas del sistema sanitario Inglés con serios problemas, PFI (Private Finance Initiative) y PPP (Public Private Partnerships) y que se incorporan a nuestro sistema en las Concesiones de Obras Públicas, de explotación de servicios o Concesiones Administrativas.

En esencia de lo que se trata es de una financiación del sector público por el sector privado, con unos incentivos para estos últimos y unas "presuntas" garantías para lo primero, nada más peligroso cuando se pueden eludir ciertos mecanismos de control.

Al margen de la cuestión del coste político y económico-financiero; como ya ha ocurrido en el país de referencia, aspecto de gran importancia; lo que aquí nos interesa es el tema de personal.

De una parte, los nuevos hospitales están naciendo sin una oferta pública de empleo, al tiempo que los planes de ordenación de recursos humanos facilitan a los centros esquivar ciertos derechos laborales. En apoyo de estos planes tenemos el ya famoso Estatuto Marco que nos vuelve a remitir a la vía contencioso-administrativa, en vez de los Juzgados de Lo Social, antes Magistraturas de Trabajo, para litigar los asuntos del trabajo (quien escribe ya lo está padeciendo), con la consiguiente dilación *sine die* de las demandas y, por ende, cierto desamparo jurídico y laboral.

Existen otras cuestiones igual o más perniciosas con esta nueva política gestión sanitaria como es: el coste superior de la financiación privada que el realizado por una gestión financiación pública; complicado seguimiento, control del cumplimiento de los contratos; o, la reducción que se viene haciendo en el número de camas, de donde una disminución en la actividad.

Vamos al título de estas líneas: **Ortigas**.

Entre las letras de este término se esconden las iniciales de: Transporte Interno y Gestión Auxiliar Sanitaria (en adelante TIGAS), y bajo esta rimbombante denominación –al menos en algunos sectores del País-, lo que hay es la contratación de un personal que va a desempeñar un trabajo con una serie de funciones que en la actualidad están siendo realizadas por los celadores de instituciones sanitarias.

Este sistema de contratación es lo que ya se advirtió en la introducción, la posibilidad de la empresa privada de gestionar servicios y personal. Pues bien los TIGAS pasan a ser personal laboral en vez de serlo estatutario, sus funciones aunque inicialmente se pueda pensar que están definidas, en la práctica van a realizar otras muchas, y sus sueldos de los más bajos, por no decir el más bajo en cualquiera de los sectores productivos. A esto hay que añadir, en el mejor de los casos, una formación deficiente.

¿Qué consecuencias pueden derivarse de esta situación? Pues un primer efecto, que se deduce de lo anteriormente dicho, es que las bolsas de trabajo existentes en la actualidad serán prescindibles, ya que las contrataciones al realizarse por estas empresas recurrirán a sus propios mecanismos de contratación.

Aquí se encierra otra de las cuestiones que planteas cuando dices que al personal sanitario "ni se le ha pasado por la cabeza dejarlos fuera" y es que inicialmente no pueden –aunque todo se andará-, ya que la intervención privada se hace so pretexto de la "explotación" de actividades consideradas no sanitarias como son:

Limpieza, Seguridad, Restauración, Residuos urbanos y sanitarios, Lavandería, Esterilización, Desinsectación y desratización, Gestión de almacenes y distribución, Mantenimiento integral del edificio, Gestión de personal de apoyo a procesos asistenciales (recepción, información, consejería, centralita), Gestión de archivo de documentación clínica y administrativa, Conservación de viales y jardines, Cafetería y comedor de personal, y de público, Aparcamientos, Servicios de telefonía y televisión. Y así, cuantos otros se les ocurra definir como no sanitarios.

De vuelta al asunto del personal a contratar, nos encontramos que el personal no sanitario se le podrá ofertar –de hecho así ha ocurrido –, la incorporación a la “empresa” concesionaria principal o cualquiera de las subcontratas o su reubicación en otros centros públicos de la Comunidad de Madrid, lo que nos lleva a la posibilidad de la movilidad geográfica.

Si atendemos a los distintos servicios que podrán ser explotados nos encontraremos con la aparición de nuevas categorías laborales y supresión de otras de manera que éstas puedan cubrir una mayor área de competencias (funciones) laborales. Sí señor, buena jugada la de los TIGAS. No quiero ni pensar en el Mantenimiento “integral”, o en el “apoyo a procesos asistenciales”.

Y, esto está ocurriendo en algunas provincias del País y, ahora habría que recordar para el resto lo que dices y repites: “cuando las barbas de tu vecino veas cortar, pon las tuyas a remojar”. Tu última pregunta te la voy a responder como si fuera un gallego de pro: ¿dónde están las fuerzas sociales? ¿Podrá servir esto para cohesionar a un colectivo pastueño, aborregado y desunido?

Lador, 10 de abril de 2008

Para “El rincón del celador” [www.fernocas.com](http://www.fernocas.com)